PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá diciembre 2025

Señor (a)
FABIO ALONSO CAMACHO SAMPUY
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7424736**
Cargo del supervisor COORDINADOR DE FORMACION PROFESIONAL
CENTRO MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO
Bogotá

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes diciembre del año 2025

Referencia: No **CO1.PCCNTR.7424736** del año 2025

Pedro Alejandro Olmos Sánchez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80145635 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de manufactura textil en cuero, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del presente contrato será de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUANTRO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS (47.834.915) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago correspondiente al mes de febrero por la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS ($2.913.024). b) Nueve pagos (09) pagos iguales correspondientes a los meses entre marzo a noviembre por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QIINIENTOS ONCE PESOS ($4.599.511) COP. c) Un (01) Ultimo pago correspondiente al mes de diciembre por la suma de TRES MILLONES VEINTESEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($3.526.292) COP.

Plazo: Será hasta el 23 de diciembre de 2025

OBJETO:
Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias de los aprendices del Centro de Manufactura en Textil y Cuero en los diferentes niveles y modalidades de formación.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	1. El contratista deberá cumplir con las horas establecidas en la programación mensual asignada por la Coordinación Académica o quien haga sus veces.	Proceso de inducción	Registro fotográfico
2	2. Realizar y presentar dentro de las fechas establecidas para el trámite de pagos (5 primeros días de cada mes), los informes de las actividades realizadas, así como los comprobantes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) a que haya lugar, verificando mensualmente su afiliación, en proporción al valor mensual del contrato, asimismo, cargar los documentos solicitados para trámite de pago al expediente contractual de la plataforma SECOP II.	Afiliación al sistema de seguridad social, pensión y ARL	se adjunta certificado de afiliación a seguridad según la solicitud
3	3. Salvaguardar los bienes e inventarios que son utilizados para la ejecución del contrato y reintegrar los materiales y equipos al finalizar el mismo, presentando la paz y salvo correspondiente para el último pago	El procedimiento se realiza según instrucciones del líder de área.	Reporte de novedades del ambiente de formación.
4	4. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de formación en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.	Ficha de formación: 3189168-3405266-3351420 3049821-3216835	Proceso de desarrollo.
5	5. Registrar oportunamente los juicios de evaluación de cada uno de los aprendices de los grupos asignados por la coordinación académica en los aplicativos dispuestos por la entidad, así como la creación rutas de aprendizaje, asociación de aprendices las mismas y reporte oportuno de novedad a la coordinación académica (retiro voluntario, deserción, aplazamiento)	Se efectúa creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices a las mismas, reporte y cierre de trimestre según corresponda; se prepara informes de cierre de primer trimestre.	Reportes de juicios evaluación.
6	6. Apoyar las actividades relacionadas con el diseño y desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro de	Se realiza el apoyo según instrucciones del líder de área	Se entrega a coordinación los respectivos avances según corresponda en la titulada.

	Manufactura en Textil y Cuero, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector.		
7	7. Desarrollar actividades de apoyo en la planeación de los procesos del programa de formación asignado, según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de Manufactura en Textil y Cuero, en las redes de conocimiento y áreas temáticas a las que pertenece.	Se realiza el apoyo según instrucciones del líder de área	Se entrega a coordinación los respectivos avances según corresponda en la titulada.
8	8. Usar oportuna y adecuadamente la plataforma (LMS) que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral	Se efectúan los seguimientos correspondientes a la plataforma académica.	Entrega de reportes, centros de calificación, etc.
9	9. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.	Se ejecutan según programación de la coordinación académica	Se efectúan los seguimientos correspondientes a la plataforma académica.
10	10. Apoyar la gestión de la divulgación, promoción, ingreso, inscripción y matricula de los aspirantes nuevos, de acuerdo con los lineamientos vigentes de la entidad, dentro y fuera de las instalaciones del Complejo Sur y participar en Proyectos de Cooperación Nacional e Internacional que tengan relación con las actividades del Centro de Formación.	Se comparten las piezas publicitarias de promoción de la oferta presencial y virtual en mis redes sociales.	Publicaciones.
11	11. Acompañar activamente a los aprendices en las actividades programadas en el plan de bienestar al aprendiz.	Se efectúa el apoyo según instrucciones de la líder de bienestar al aprendiz.	Reportes e imágenes.
12	12. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación complementaria según los lineamientos vigentes para la entidad, según necesidades del servicio, así como los documentos requeridos para la certificación de los mismos.	Se efectúa el ingreso de programas complementarias.	Se efectúa el ingreso de programas complementarias.
13	13. Para Instructores que orienten la competencia de promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social, y reconocer el contexto social y productivo en el cual está inmerso el programa de formación, deben participar en el grupo de Bienestar de Aprendices para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.	Durante este periodo no se registró actividad de esta obligación.	Se efectúa el ingreso de programas complementarias.
14	14. Realizar la implementación, seguimiento y evaluación de las estrategias metodológicas y pedagógicas que garanticen la retención los aprendices	Se realiza reporte de cierre de trimestre y se informan las novedades del seguimiento hecho al aprendiz.	Reporte de cierre de trimestre con el seguimiento correspondiente.

	durante su proceso formativo, en formación titulada y complementaria.		
15	15. Apoyar la elaboración de las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la Formación Profesional del Centro de Manufactura en Textil y Cuero, haciendo parte activa del comité evaluador cuando se requiera.	Durante este periodo no se registró actividad de esta obligación.	Durante este periodo no se registró actividad de esta obligación.
16	16. Brindar apoyo técnico a la supervisión de contratos que impliquen servicios o entrega de elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera.	Durante este periodo no se registró actividad de esta obligación.	Durante este periodo no se registró actividad de esta obligación.
17	17. Participar activamente en el logro de los indicadores de gestión establecidos para el Centro de Formación	Estar informado sobre las metas establecidas para el centro y trabajar en pro de alcanzar los indicadores.	Informe de cierres; Reportes de juicios de evaluación, etc.
18	18. Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación, así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de estos.	Mantener ambientes en óptimas condiciones	Minuta de entrega de llaves.
19	19. Realizarla transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales a instructores y aprendices cuando participen y se requiera	Se toma ventaja de todas las oportunidades de capacitación y entrenamiento en la formación.	Ejecución de cursos de capacitación.
20	20. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación, garantizando el debido proceso y la participación en los comités de seguimiento y evaluación	Se estimula la aplicación del reglamento del aprendiz y se garantiza el debido proceso en cada acción académica y administrativa.	Reporte de la gestión a la coordinación académica.
21	21. Participar en los proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación – SENNOVA, en los proyectos de investigación, innovación y desarrollo aprobados al Centro para la vigencia 2024 y según las líneas programáticas de SENNOVA y en lo semilleros, realizando producción académica, informes técnicos de avance y de resultados de los proyectos donde se encuentren vinculados	Durante este periodo no se registró actividad de esta obligación.	Durante este periodo no se registró actividad de esta obligación.
22	22. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Se realiza la entrega del informe de cierre en las fechas estipuladas.	Informe de cierre y reporte de juicios de evaluación.
23	23. Participar en las actividades derivadas de los procesos de autoevaluación y registro calificado de los programas de formación que lo requieran en los tiempos establecidos por el centro de formación, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional	Durante este periodo no se registró actividad de esta obligación.	Durante este periodo no se registró actividad de esta obligación.
24	24. Los instructores de Formación Titulada Virtual y Complementaria Virtual apoyaran la ejecución de la formación que se le asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de	Se realiza el acompañamiento de aprendices en SENA, según lo estipulado en la programación de la coordinación académica.	Informes sobre las acciones académicas implementadas durante el trimestre.

	Aprendizaje SENA, según lo descrito en la Guía Orientaciones para la Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional.		
25	25. Participar activamente en las transferencias y actividades impartidas por el Centro de Formación, la Dirección Regional y la Dirección General en relación con el código de integridad y el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), sistema integrado de gestión y auto control (SIGA), Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Sistema ambiental y de eficiencia energético y liderar las acciones respectivas para el cumplimiento de los lineamientos, generando las correspondientes evidencias de participación en las mismas.	Se participa de manera autónoma y diligente en todas las actividades propuestas por los diferentes entes de control y de gestión de la formación.	Reporte de control de asistencia y participación.
26	26. Dar cumplimiento a los protocolos de Bioseguridad establecidos en las normas y los lineamientos del Gobierno Nacional, los Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social, el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Protocolo Nacional del SENA, y las disposiciones de las autoridades Departamentales y Municipales de la jurisdicción.	Utiliza elemento de protección personal y realizar protocolos de seguridad en los talleres de calzado	Comunicación verbal cotidiana con la comunidad.
27	27. Aplicar los procesos y procedimientos establecidos por la entidad para la Gestión Documental relacionada con el objeto del contrato.	Entrega de toda la documentación correspondiente a la contratación de los prestadores de servicio.	Carpeta de documentación contratistas.
28	28. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.	Conforme a lo anterior	Conforme a lo anterior

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

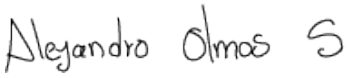
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 91729877 de la planilla, mi planilla de noviembre 2025. Y el No. 91986070 de la planilla, mi planilla de diciembre 2025 (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti trámites")

Evidencias en (00) folios

Cordialmente,



Firma

PEDRO ALEJANDRO OLMOS SANCHEZ

Contratista

C.C. 80145635

Recibí a satisfacción:

Firma

FABIO ALONSO CAMACHO SAMPUY
Supervisor Contrato
COORDINADOR FORMACION PROFESIONAL

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80145635	PEDRO ALEJANDRO OLMOS SANCHEZ	Transv 19 n. 34o-25	3202565272	aleolmos27@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	02/12/2025	91986070	$413.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.500				7.500	0	0	7.500			75	7.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	7.500	7.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	413.300	413.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	80145635	PEDRO ALEJANDRO OLMOS SANCHEZ		Transv 19 n. 34o-25	3202565272	aleolmos27@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ. D. C.	BOGOTÁ. D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	02/12/2025	91986070	$413.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACION COTIZANTE								INFORMACION NOVEDADES																PENSION						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Ubicación	Extranjero	Colombiano en el Exterior	Código Administradora	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	COTIZACIÓN	Cod. AFP	IBC AFP	Cotización	Valor aportes Afiliado	Valor aportes Aportante	Fondo pensiones solidaridad	Fondo pensiones de subsistencia	Cod. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cod. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	80145635	OLMOS SANCHEZ PEDRO ALEJANDRO	59	0			N															230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS003	1.423.500	176.000	14-23	1.423.500	1	7.500		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información


JUST DO IT












Tecnomaq
Máquinas
Tecnomaq
220VAC


tesa
tesa




31678








RIESGO DE
ATRAPAMIENTO




AP 11


ecnomaq
SUPERADO DE CUERO
100 x 150


ecnomaq
CUERO
100 x 150

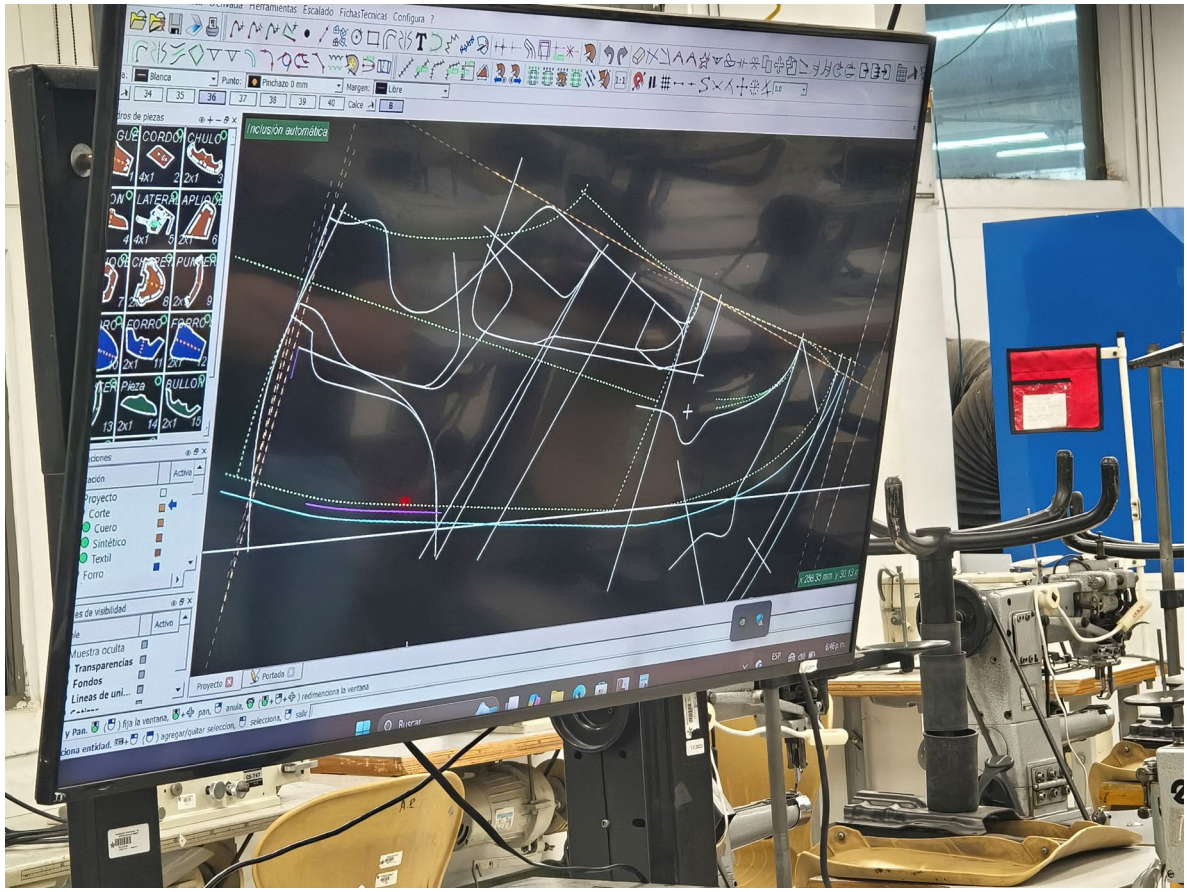

RFS
CO.MEC.
PROHIBIDO LA MANIPULACIÓN DE ESTE TABLERO
PELIGRO
RIESGO ELECTRICO

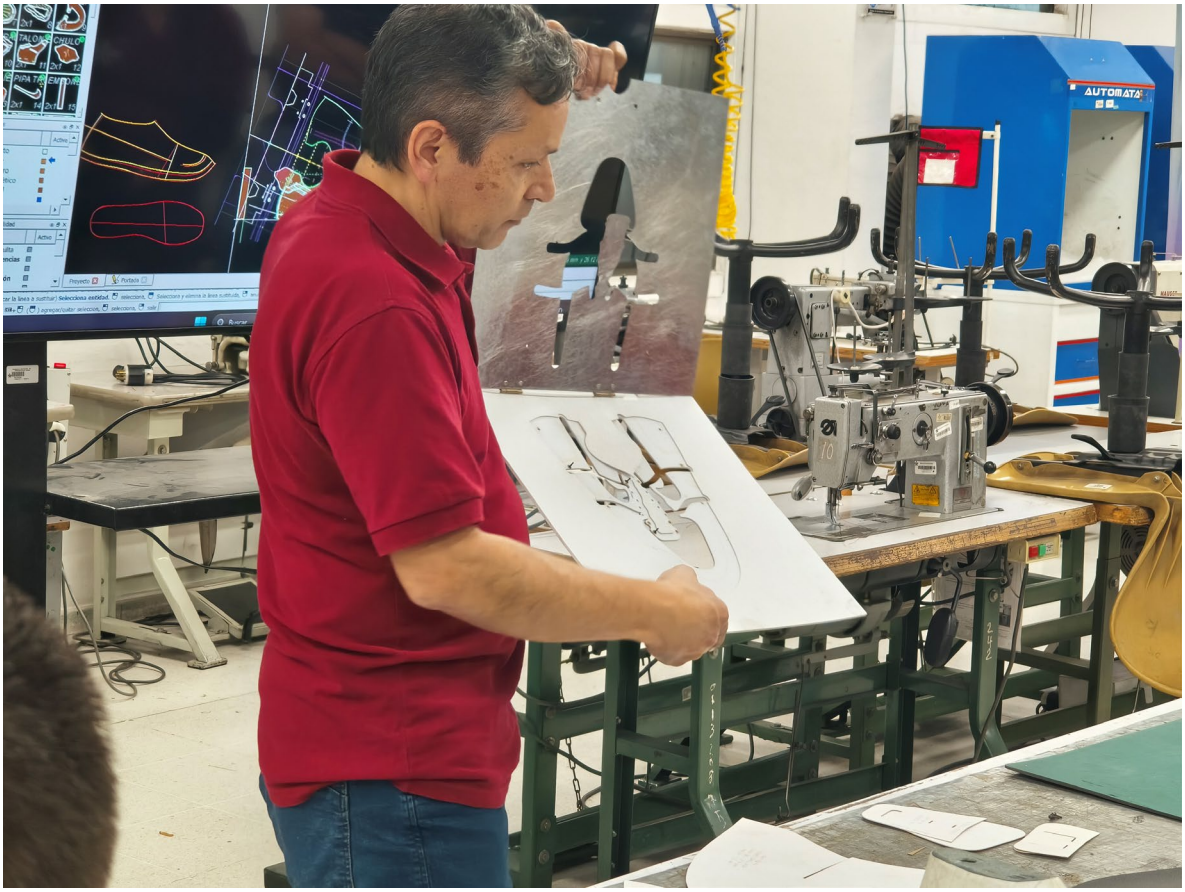









Herramientas Escalado FichasTécnicas Configura
Inclusión automática
Proyecto
Corte
Cuero
Sintético
Textil
Forro
Muestra oculta
Transparencias
Fondos
Proyecto
Portada




SINGER
SINGER


SINGER
PFAFF
563


SINGER
SINGER




PROHIBIDO


CUTTING MACH
No tiene
Codigo


ZOJE


HILAZAS
HILOS
PFAFF
SINGER


JUKI




RIESGO
MECANICO


ADLER
4
RIESGO MECANICO





REGISTRO DE ACTIVIDADES DE FORMACION DE GRUPOS
Código: F08-6060-088 / 02-11, Versión: 4

Proceso: Ejecución de la Formación
Procedimiento: Gestión de Proyectos Formativos

Sistema Integrado de Mejora Continua

NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT	NOMBRE DEL INSTRUCTOR	C.C. INSTRUCTOR	AÑO	MES
SENA CMTC		PEDRO ALEJANDRO OLMOS SANCHEZ	80145635	2025	DICIEMBRE

DÍA	No DE FICHA	HORA ENTRADA	HORA DE SALIDA	No. DE HORAS	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES	FIRMA DEL COORDINADOR EN LA EMPRESA	FIRMA DEL SUPERVISOR CONTRATO
1	3216835	18:00	22:00	4	Patroanje de zapato tipo stiletto.			
2	3189168	7:00	14:00	6	Proceso de alistamiento avios para capelladas de niño.			
2	3351420	12:00	18:00	6	Corte, y armado de lapicera basica.			
2	3049821	18:00	22:00	4	Desarrollo de patronaje zapato dama tipo stiletto.			
3	3405266	13:00	17:00	4	Induccion maquina plana			
4	3189168	7:00	14:00	6	Apuntado de corte sobre horma de niño (preformado).			
5	3351420	12:00	18:00	6	Corte, y armado de lapicera basica.			
5	3049821	18:00	22:00	4	despiece de moldes para cuero y forro stiletto.			
9	3351420	12:00	18:00	6	Hacer guias de costuras para su respectivo desarrollo.			
9	3049821	18:00	22:00	4	Corte, armado, y costura de zapato dama tipo stiletto.			
10	3405266	13:00	17:00	4	Ejerccios de cosrtura sobre papel.			
11	3189168	7:00	14:00	6	Montado de capellada con puntera y contrafuerte.			
11	3351420	14:00	18:00	4	Reemplazo			
12	3351420	12:00	18:00	6	Validacion de costuras teniendo en cuenta uniformidad y remates.			
12	3049821	18:00	22:00	4	Validacion de procesos de armado y costura de zapato tipo stiletto.			
15	3216835	18:00	22:00	4	Desarrollo de moldes de cuero y forro zapto tipo stiletto.			
16	3351420	12:00	18:00	6	Validacion de costuras teniendo en cuenta uniformidad y remates.			
16	3049821	18:00	22:00	4	Desarrollo de molde patron con variacion de stiletto.			
17	3405266	13:00	17:00	4	Ejercicios de costura con hilo.			
18	3189168	7:00	14:00	6	Marcar caja de la suela a capellada montada para su respectivo pegue.			
19	3351420	12:00	18:00	6	Corte y armado de lapicera con ribete y forro.			
19	3049821	18:00	22:00	4	Validacion y verificacion de alternativa de stiletto			
22	3216835	18:00	22:00	4	Corte, armado, y costura de zapato dama tipo stiletto.			
23	3351420	12:00	18:00	6	Costura de lapicera con ribete validando calidad.			
23	3049821	18:00	22:00	4	Desarrollo de moldes variacion stiletto.			
				122				

NOMBRE DEL COORDINADOR ACADÉMICO	FABIO ALONSO CAMACHO SAPUY	NOMBRE DEL COORDINADOR EN LA EMPRESA	
FIRMA DEL COORDINADOR ACADÉMICO		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO	FABIO ALONSO CAMACHO SAPUY

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: PEDRO ALEJANDRO OLMOS SANCHEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO

FECHA INICIAL: 01/12/2025 00:00:00

FECHA FINAL: 31/12/2025 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 3405266 - MANEJO BÁSICO DE MÁQUINA PLANA Y FILETEADORA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: OPERAR MÁQUINA PLANA DE UNA AGUJA CUMPLIENDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

OPERAR LA MAQUINA PLANA UNA AGUJA APLICANDO LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: OPERAR MÁQUINA SOBREHILADORA (FILETEADORA) CUMPLIENDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

OPERAR LA MAQUINA SOBREHILADORA (FILETEADORA)APLICANDO LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 30,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 3216835 - DESARROLLO DE COLECCIONES DE CALZADO Y MARROQUINERIA.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DEFINIR ALTERNATIVAS DE DISEÑO, SEGÚN NECESIDADES DEL CLIENTE Y CONDICIONES DE LA EMPRESA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. RECONOCER LAS CARACTERÍSTICAS FORMALES Y FUNCIONALES PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS DE CALZADO Y MARROQUINERÍA SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL CLIENTE Y LA EMPRESA

2. DEFINIR VARIACIONES Y RESTRICCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PRODUCTO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL MERCADO.

3. CARACTERIZAR OPORTUNIDADES DE DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CALZADO Y MARROQUINERÍA DE ACUERDO A PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y MERCADO OBJETIVO DE LA EMPRESA

4. CONFIGURAR PRODUCTOS DE CALZADO Y MARROQUINERÍA DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE LA

5. APLICAR TÉCNICAS MANUALES DE DIBUJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ALTERNATIVAS DE CALZADO Y MARROQUINERÍA.

6. DESARROLLAR PATRONES Y ESCALADO DIGITAL EN 2D PARA CALZADO Y MARROQUINERÍA SEGÚN CONDICIONES TECNOLÓGICAS Y TÉCNICAS DEL PROCESO PRODUCTIVO

7. REALIZAR PROPUESTAS DIGITALES EN 2D Y 3D DE CALZADO Y MARROQUINERÍA SEGÚN CONDICIONES TECNOLÓGICAS Y TÉCNICAS DEL PROCESO PRODUCTIVO.

8. EXPRESAR DE FORMA GRÁFICA LAS ALTERNATIVAS DESARROLLADAS Y REQUERIMIENTO SOLICITADOS POR LA EMPRESA.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DIMENSIONAR EL PRODUCTO SEGÚN REQUERIMIENTOS Y ALCANCE ACORDADOS CON EL CLIENTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. DEFINIR ESPECIFICACIONES DE MATERIAS PRIMAS, COMPONENTES, FICHA DE DISEÑO E INSUMOS DE ACUERDO CON MUESTRA FÍSICA CUMPLIENDO LOS CRITERIOS DE CALIDAD DEL CLIENTE.

10. DOCUMENTA Y VERIFICA LAS ESPECIFICACIONES DE LA MUESTRA DE CONFIRMACIÓN SEGÚN EL DISEÑO INICIALMENTE DEFINIDO, LOS AJUSTES ENCONTRADOS EN SU FABRICACIÓN Y LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA EMPRESA

2. MODELAR PRODUCTOS DE CALZADO SEGÚN PROCEDIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DISPONIBLE EN LA EMPRESA

3. MODELAR PRODUCTOS DE MARROQUINERÍA SEGÚN PROCEDIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DISPONIBLE EN LA EMPRESA

4. CORTAR PIEZAS DE CALZADO Y MARROQUINERÍA SEGÚN PROCEDIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DISPONIBLE EN LA EMPRESA

5. PREPARAR PIEZAS DE CALZADO Y MARROQUINERÍA SEGÚN PROCEDIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DISPONIBLE EN LA EMPRESA

6. COSER PIEZAS DE CALZADO SEGÚN PROCEDIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DISPONIBLE EN LA EMPRESA

7. COSER PARA LA FABRICACIÓN DE MARROQUINERÍA SEGÚN PROCEDIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DISPONIBLE EN LA EMPRESA

8. MONTAR Y ENSUELAR CALZADO SEGÚN PROCEDIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DISPONIBLE EN LA EMPRESA

9. TERMINAR PRODUCTOS DE CALZADO Y MARROQUINERÍA SEGÚN PROCEDIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DISPONIBLE EN LA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Orientar investigación formativa según referentes técnicos

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	VALIDAR EL PRODUCTO SEGÚN LAS CONDICIONES DE LA EMPRESA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 15,90

FICHA DE APRENDIZAJE: 3351420 - FABRICACION INDUSTRIAL DE MARROQUINERIA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ARMAR PIEZAS DE MARROQUINERÍA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA2: RECONOCER LOS MATERIALES E INSUMOS UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS PARA MARROQUINERÍA DE ACUERDO CON EL MODELO.

RA3: ALISTAR MÁQUINAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS DE CORTE, DESBASTE Y ARMADO DE ACUERDO A DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y NORMAS DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Coser piezas según requerimientos técnicos de calzado y marroquinería

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1: IDENTIFICAR MÁQUINAS, ACCESORIOS E INSUMOS PARA LOS PROCESOS DE COSTURA DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO.

RA2: CALIBRAR MÁQUINAS DE COSTURA DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Resultado de Aprendizaje de la Inducción.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: TERMINAR PRODUCTO SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CALZADO Y MARROQUINERÍA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1: DESCRIBIR PRODUCTOS Y HERRAMIENTAS PARA FINIZAJE Y LIMPIEZA DE ACUERDO CON REQUERIMIENTOS DEL

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 67,70

FICHA DE APRENDIZAJE: 3049821 - DISEÑO DE COMPONENTES PARA CALZADO

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: CONSTRUIR PIEZAS SEGÚN MOLDE O TROQUEL A PRODUCIR

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: DEFINIR ALTERNATIVAS DE DISEÑO, SEGÚN NECESIDADES DEL CLIENTE Y CONDICIONES DE LA EMPRESA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. RECONOCER LAS CARACTERÍSTICAS FORMALES Y FUNCIONALES PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS DE CALZADO Y MARROQUINERÍA SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL CLIENTE Y LA EMPRESA

2. DEFINIR VARIACIONES Y RESTRICCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PRODUCTO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL MERCADO.

3. CARACTERIZAR OPORTUNIDADES DE DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CALZADO Y MARROQUINERÍA DE ACUERDO A PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y MERCADO OBJETIVO DE LA EMPRESA

4. CONFIGURAR PRODUCTOS DE CALZADO Y MARROQUINERÍA DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE LA

5. APLICAR TÉCNICAS MANUALES DE DIBUJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ALTERNATIVAS DE CALZADO Y MARROQUINERÍA.

6. DESARROLLAR PATRONES Y ESCALADO DIGITAL EN 2D PARA CALZADO Y MARROQUINERÍA SEGÚN CONDICIONES TECNOLÓGICAS Y TÉCNICAS DEL PROCESO PRODUCTIVO

7. REALIZAR PROPUESTAS DIGITALES EN 2D Y 3D DE CALZADO Y MARROQUINERÍA SEGÚN CONDICIONES TECNOLÓGICAS Y TÉCNICAS DEL PROCESO PRODUCTIVO.

8. EXPRESAR DE FORMA GRÁFICA LAS ALTERNATIVAS DESARROLLADAS Y REQUERIMIENTO SOLICITADOS POR LA EMPRESA.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: DIMENSIONAR EL PRODUCTO SEGÚN REQUERIMIENTOS Y ALCANCE ACORDADOS CON EL CLIENTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. DEFINIR ESPECIFICACIONES DE MATERIAS PRIMAS, COMPONENTES, FICHA DE DISEÑO E INSUMOS DE ACUERDO CON MUESTRA FÍSICA CUMPLIENDO LOS CRITERIOS DE CALIDAD DEL CLIENTE.

10. DOCUMENTA Y VERIFICA LAS ESPECIFICACIONES DE LA MUESTRA DE CONFIRMACIÓN SEGÚN EL DISEÑO INICIALMENTE DEFINIDO, LOS AJUSTES ENCONTRADOS EN SU FABRICACIÓN Y LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA EMPRESA

2. MODELAR PRODUCTOS DE CALZADO SEGÚN PROCEDIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DISPONIBLE EN LA EMPRESA

3. MODELAR PRODUCTOS DE MARROQUINERÍA SEGÚN PROCEDIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DISPONIBLE EN LA EMPRESA

4. CORTAR PIEZAS DE CALZADO Y MARROQUINERÍA SEGÚN PROCEDIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DISPONIBLE EN LA EMPRESA

5. PREPARAR PIEZAS DE CALZADO Y MARROQUINERÍA SEGÚN PROCEDIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DISPONIBLE EN LA EMPRESA

6. COSER PIEZAS DE CALZADO SEGÚN PROCEDIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DISPONIBLE EN LA EMPRESA

7. COSER PARA LA FABRICACIÓN DE MARROQUINERÍA SEGÚN PROCEDIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DISPONIBLE EN LA EMPRESA

8. MONTAR Y ENSUELAR CALZADO SEGÚN PROCEDIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DISPONIBLE EN LA EMPRESA

9. TERMINAR PRODUCTOS DE CALZADO Y MARROQUINERÍA SEGÚN PROCEDIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DISPONIBLE EN LA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	MODELAR CALZADO DIGITALMENTE DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

AJUSTAR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LOS COMPONENTES PARA CALZADO TENIENDO LAS COMPROBACIONES REALIZADAS Y LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA.

DEFINIR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO DE LOS COMPONENTES VERIFICANDO QUE LAS DIMENSIONES Y TOLERANCIAS DEFINIDAS ESTÉN CORRECTAS.

REPRESENTAR EN PLANO LOS COMPONENTES PARA CALZADO DE ACUERDO CON EL DISEÑO DEFINIDO Y UTILIZANDO LOS RECURSOS DISPONIBLES EN LA EMPRESA.

REPRESENTAR TRIDIMENSIONALMENTE LOS COMPONENTES PARA CALZADO TENIENDO EN CUENTA LOS PLANOS AJUSTADOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO PRODUCTIVO.

VALIDAR EL MODELADO 3D DE COMPONENTES PARA CALZADO TENIENDO EN CUENTA LOS REQUERIMIENTOS DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Orientar investigación formativa según referentes técnicos

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 11,90

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 125,50

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 0,00

INSTRUCTOR: PEDRO ALEJANDRO OLMOS SANCHEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO

	Versión: 05
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA:			**PEDRO ALEJANDRO OLMOS SANCHEZ**			**IDENTIFICACIÓN**
CIUDAD	**BOGOTÁ**	**FECHA**	**23/12/2025**	**REGIONAL**	**DISTRITO CAPITAL**	**80.145.635**
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			**CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO CARRERA 30 No 17B 25 SUR**			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.7424736		6 de febrero de 2025			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		**CESIÓN**		**LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO**		**TERMINACIÓN UNILATERAL**	X

DEPENDENCIA SENA	**Marcar con x**	**RESPONSABLES**	
		NOMBRES Y APELLIDOS	**FIRMA**
GESTIÓN DE TIC	X	Camilo Andres Baquero Castellanos	Camilo A. Baquero C.
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	***OSCAR ARBEY MARTIN BARRETO***	Oscar Martin **10-12-2025**
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	Judy A Rodriguez C	
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	**Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.**	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	Jorge Alexander Rey	Jorge Alexander Rey Sanchez
CONTABILIDAD	X	Victor Daniel Guevara Cardona	
TESORERIA	X	Julio César Castañeda Pérez	Julio C Castañeda
COORDINACIÓN ACADEMICA Y/O AREA	X	Fabio Alonso Camacho	Fabio A.
BIBLIOTECA	X	Diana Carolina Ovalle	Diana C.
AMBIENTE GLOBAL	X	PAULA GONZALEZ	
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	Fabio Alonso Camacho	Fabio A.

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Alejandro Olmos S

Firma del Contratista

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) PEDRO ALEJANDRO OLMOS SANCHEZ identificado(a) con CC. 80145635 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 24 de Noviembre de 2025 a las 14:32:02

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.7424736 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7424736
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias de los aprendices del Centro de Manufactura en Textil y Cuero en los diferentes niveles y modalidades de formación.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	06 de febrero de 2025
FECHA DE INICIO	10 de febrero de 2025
PLAZO INICIAL	10 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	11 de noviembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	PEDRO ALEJANDRO OLMOS SANCHEZ
CC o NIT	80.145.635
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá D.C.
VALOR INICIAL	41.395.599
FORMA DE PAGO	El valor total del presente contrato será de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS ($47.834.915) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago correspondiente al mes de febrero por la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS

	($2.913.024) COP. b) Nueve (09) pagos Iguales correspondientes a los meses entre marzo a noviembre por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS ($4.599.511) COP. C) Un (01) Ultimo pago correspondiente al mes de diciembre por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTSEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($3.526.292) COP.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	4225
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	47.834.915
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	47.834.915
VALOR TOTAL EJECUTADO	47.834.915
SUPERVISOR	FABIO ALONSO CAMACHO SAPUY
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ANGIE TATIANA RODRIGUEZ CASTILLO
MODIFICACIÓN NRO. 1	06 de junio de 2025 06 de junio de 2025 póliza SEGUROS DEL ESTADO "La presente adición contractual se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad, calidad y cobertura de los programas de formación profesional integral ofertados por el Centro de Manufactura en Textil y Cuero, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Dirección General del SENA, a través de la Dirección de Formación Profesional"
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	2025
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	4225

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato 7424736 el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados	si	Gestión Mensual Contractual
2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación.	Si	Gestión Mensual Contractual
3. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices.	si	Gestión Mensual Contractual
4. Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas establecidas en cada programa de formación.	Si	Gestión Mensual Contractual
5. Desarrollar el programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a	Si	Gestión Mensual Contractual

través de la formación por competencias laborales, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en la entidad y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación.		
6. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros.	Si	Gestión Mensual Contractual
7. Rendir los informes (planillas, reportes y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del Centro para tal efecto.	Si	Gestión Mensual Contractual

8. Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos.	Si	Gestión Mensual Contractual
9. Participar activamente en el logro de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación.	Si	Gestión Mensual Contractual
10. Asistir a todas las reuniones convocadas por el Centro, la Dirección Regional y/o la Dirección General del SENA.	si	Gestión Mensual Contractual
11. Presentar y entregar a la Supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes.	Si	Gestión Mensual Contractual
12. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse	Si	Gestión Mensual Contractual

a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
13. Atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.	Si	Gestión Mensual Contractual

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	62-46-101011928		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	07 de febrero de 2025		
FECHA APROBACIÓN	07 de febrero de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Cumplimiento	10 de febrero de 2025	25 de marzo de 2026	4,139,559,90
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	62-46-101011928		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	06 de junio de 2025		
FECHA APROBACIÓN	06 de junio de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10 de febrero de 2025	25 de abril de 2026	4,783,491.50
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista ejecutó el contrato en cumplimiento de las obligaciones contractuales, garantizando el desarrollo integral del objeto contratado dentro de los parámetros de tiempo y presupuesto establecidos. Asimismo, presentó y entregó a esta Supervisión de contrato los informes mensuales de ejecución de las actividades realizadas, acompañados de las evidencias correspondientes.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista contribuyo a la eficacia del SIGA, cumpliendo las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generaron sus actividades contractuales; así mismo participo en las actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética desarrolladas por el Centro de formación.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión.
GUILLERMO ADRIAN LINARES PUENTES 06 de febrero de 2025
FABIO ALONSO CAMACHO SAPUY 18 de marzo de 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$41.395.599
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 6.439.316
Valor de las reducciones	$00,000.000
Valor final del negocio jurídico	$47.834.915
Valor ejecutado	$47.834.915
Valor pagado	$47.834.915
Valor por pagar	$00,000.000
Valor a liberar	$00,000.000

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 31 de diciembre 2025.

NOMBRE DEL SUPERVISOR
Supervisor del contrato

Elaboró: Tatiana Rodríguez – Apoyo Supervisión

Anexos:

- Copia del contrato [Plataforma SECOP II]
- Copia de los modificatorios generados [Plataforma SECOP II]
- Certificado de desembolsos. [Plataforma SECOP II]
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Plataforma SECOP II]
- Designación de las supervisiones del contrato. [Plataforma SECOP II]